

Quillota, 24 ENE. 2020

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM 0001516 Vistos:

- 1.-La solicitud presentada por **PEDRO ERNESTO LIBERON SOTO**;
- 2.-Fotocopia de Consulta situación Tributaria de Terceros, de fecha 22 de enero de 2020;
- 3.-Fotocopia de Zonificación Folio 2114, de fecha 08 de enero de 2020;
- 4.- Fotocopia de Certificado N°54, de fecha 14 de febrero de 1973 y Certificado N°39 de fecha 15 de mayo de 1979, Recepción Definitiva de Obras;
- 5.- Fotocopia de Contrato de Arriendo, de fecha 07 de enero de 2020;
- 6.-Fotocopia de Resolución Exenta N°20058516, de fecha 08 de enero de 2020;
- 7.-Fotocopia de Informe N° 32-R de fecha 16 de enero de 2020, de Inspector Municipal de Rentas y Patentes;
- 8.- Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes;
- 9.-La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

APRUÉBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- | | | | | |
|---|---|------------------|---|---|
| 1 | - | NOMBRE | : | PEDRO ERNESTO LIBERON SOTO |
| 2 | - | R.U.T. | : | 11.945.842-0 |
| 3 | - | UBICADO EN | : | PEDRO LEÓN UGALDE N°605, POBLACIÓN MEXICO, QUILLOTA |
| 4 | - | GIRO PRINCIPAL | : | ALMACEN PEQUEÑO |
| 5 | - | CÓDIGO ACTIVIDAD | : | 472101 |

Anótese, comuníquese, archívese y dése cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

NOTAS:

1. No autoriza máquinas de azar
2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCIÓN: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes
LMG/DMB/LCO/Irr

9